

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:**

**VISTO:** El Informe N° 001-2017-MDL/CS-AS N° 011-2017-MDL/CS, mediante el cual el Comité de selección eleva el proyecto de bases de la Convocatoria para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2017-MDL/CS**, para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2017-MDL-GAF del 04.01.2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Municipalidad de Lince, programándose el procedimiento de selección antes señalado, con el referencial N° 11;

Que, a través del MEMORANDUM N° 095-2017-MDL-GDU-SIU, la Subgerencia de Infraestructura Urbana, solicito la "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES", para lo cual han detallado los términos de referencia de la contratación solicitada y cuyo valor referencial asciende a **S/ 52,640.00 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)**;

Que, luego de la elaboración del estudio de mercado, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo mediante Informe N° 225-2017-MDL-GAF/SLCP de fecha 18.05.2017, la certificación presupuestal para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES**. Con fecha 22.05.2017 la citada Gerencia con Memorandum N° 698-2017-MDL-GPPDC informó que se ha procedido al otorgamiento de la Certificación N° 0339, en el rubro 08-IMPUESTOS MUNICIPALES, siendo el monto del valor referencial **S/ 52,640.00 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)**;

Que, el Comité de selección designado ha procedido a elaborar las bases de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2017-MDL/CS** con un valor referencial total de **S/ 52,640.00 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)**, tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (N° 30225, modificada con el D.L. N° 1341) y su Reglamento (D. S. N° 350-2015-EF, modificado con el D.S. N° 56-2017-EF); en uso de las facultades conferidas en la Directiva N° 001-2016-MDL/GAJ "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2016-MDL; y contando con el visto bueno de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y el Equipo Funcional de Abastecimiento;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR las Bases de la Convocatoria de la **Adjudicación Simplificada N° 011-2017-MDL/CS** para "la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES**", por el valor referencial de **S/ 52,640.00 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)**.

**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, dependencia que deberá proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE  
*Irene Roberto Castro Cortajana*  
IRENE ROBERTA CASTRO CORTAJANA  
Gerente de Administración y Finanzas